



Tercera Sesión Extraordinaria 2012
Resoluciones del Comité de Información
1o de febrero de 2012

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta de la Solicitud de Información con número de folio 2015000000112</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_03/12. Se aprobó proporcionar la información correspondiente a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de su solicitud relacionadas con la compra de cobertores.</p> <p>En cuanto a las preguntas 14 y 15 se entrega la información correspondiente a las fechas y lugares en los que se entregaron los cobertores. Asimismo se proporcionan los importes de compra al proveedor ganador por concepto de pago para los dos tipos de cobertores.</p> <p>Acuerdo 02/Ext_03/12. Con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación de la información como reservada del precio unitario de compra de los cobertores realizada por la Dirección de Comercialización.</p> <p>Acuerdo 03/Ext_03/12. Se aprobó informar al solicitante que los precios de compra de los cobertores se encuentran reservados por un plazo de cinco años con fundamento en los artículos 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>La difusión de esta información daría ventaja a los proveedores en las negociaciones con Diconsa.</p>

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta de la Solicitud de Información con número de folio 2015000000212</p>	<p>Acuerdo 04/Ext_03/12. Se aprobó entregar la información correspondiente a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 de su solicitud relacionada con compras de cobertores.</p> <p>En cuanto a la preguntas 16 se aprobó entregar la información correspondiente a las fechas y lugares en los que se entregaron los cobertores. Asimismo se proporcionan los importes de compra al proveedor ganador por concepto de pago para los dos tipos de cobertores.</p> <p>En lo que corresponde a la pregunta 17 se informa que éste es un proceso abierto, del cual no se ha adjudicado en su totalidad, y se entrega la información de los importes de lo que hasta el momento se ha adjudicado.</p> <p>Acuerdo 05/Ext_03/12. Se aprobó dar a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación de la información como reservada del precio unitario de compra de los cobertores realizada por la Dirección de Comercialización.</p> <p>Acuerdo 06/Ext_03/12. Se aprobó dar a conocer al solicitante que los precios de compra de los cobertores se encuentran reservados por un plazo de cinco años con fundamento en los artículos 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.</p> <p>La difusión de esta información daría ventaja a los proveedores en las negociaciones con Diconsa.</p>